GEANNINA DINARTE ROMERO
MINISTRA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

06 de agosto de 2020
MTSS-DMT-OF-934-2020

Señora
Damaris Vega Monge
Gerente de Área A.I.
Área de Fiscalización de Servicios Sociales
División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

Asunto: Atención a la solicitud de información sobre el Bono Proteger.
Referencia: Oficio Nº DFOE-SOC-0788 (11891) de fecha 03 de agosto del 2020.

Estimada señora:

En atención al oficio Nº DFOE-SOC-0788 (11891) de fecha 03 de agosto del 2020, me permito informarle que he instruido al señor Marco Solano, Director Nacional de Empleo y al representantes de la empresa que brinda el servicio de intermediario tecnológico de la plataforma del Bono Proteger, a atender de manera prioritaria el detalle de la información solicitada por su representada.

Al respecto, me informan que el día de hoy se celebró una sesión técnica de trabajo, en la que participaron representantes del MTSS, CONTINUM DATA CENTER y el equipo técnico de la CGR, y en la que se tuvo un avance significativo en los siguientes términos:

1. Configuración de una plataforma espejo para entender los requerimientos de la CGR (MySQL y WorkBench).
2. Se tradujeron las 4 principales tablas de la base de datos a Saber Solicitudes, Bonos Otorgados, Validaciones realizadas y Cambios de datos realizados.
3. Se localizó e instaló una herramienta para migrar, dado que los formatos libres que se utilizaron para el bono como los comentarios de usuarios, y las herramientas normales de exportación no son compatibles con lo solicitado. Esta herramienta se utilizó el día de hoy para validar y se obtuvo ÉXITO a la hora de importar estos archivos (los denominados CSV).

Importante hacer la salvedad que los volúmenes con los cuales se trabaja, son bastante altos. Por ejemplo, al día de hoy, tenemos casi 1 millón de solicitudes, lo que implica más

de 25 Millones de validaciones, y este tipo de volúmenes hace indispensable procesos especializados y más complejos en tiempo y esfuerzo.

En virtud de que todavía está pendiente hacer el mismo ejercicio con 17 piezas de información solicitadas, el equipo técnico acordó establecer un plan de trabajo que se detalla a continuación:

4. Celebrar sesiones de trabajo bajo la modalidad de "Ventanas".
5. Las sesiones se celebrarán todos los días de 10:00 a 12:30.
6. La fecha máxima para terminar el proceso se estima el 14 de agosto, sin embargo, en caso de necesitar más sesiones de trabajo, el equipo se compromete para desarrollar las sesiones de trabajo necesarias para atender la solicitud.

Atentamente,

CARMEN GEANNINA DINARTE ROMERO (FIRMA)

Firmado digitalmente por CARMEN GEANNINA DINARTE ROMERO (FIRMA)
Fecha: 2020.08.06 19:15:41 -06'00'

GEANNINA DINARTE ROMERO
Ministra de Trabajo y Seguridad Social

GDR/jbv
c.c.-Natalia Álvarez Rojas, Viceministra Área Social.
-Javier Gonzalez Castro, Auditor Interno MTSS.
-Marcos Solano Chacón, Director Nacional de Empleo.